

El Banco Central amplia el plazo para la presentación de cheques

03/04/2020

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso este jueves una ampliación de 30 días adicionales para la presentación de cheques comunes o de pago diferido que finalice durante la vigencia de la cuarentena por la pandemia de coronavirus.

Así quedó establecido a través de la Comunicación 6950, que además admite una segunda presentación para los cheques rechazados por “causal sin fondos suficientes en cuenta”.

No obstante, la Comunicación aclara que “esta disposición no es aplicable a los cheques generados por medios electrónicos”.

Finalmente, la medida de la autoridad monetaria destaca que “las entidades financieras no podrán aplicar comisiones a sus clientes relacionadas con el rechazo de cheques”.